

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

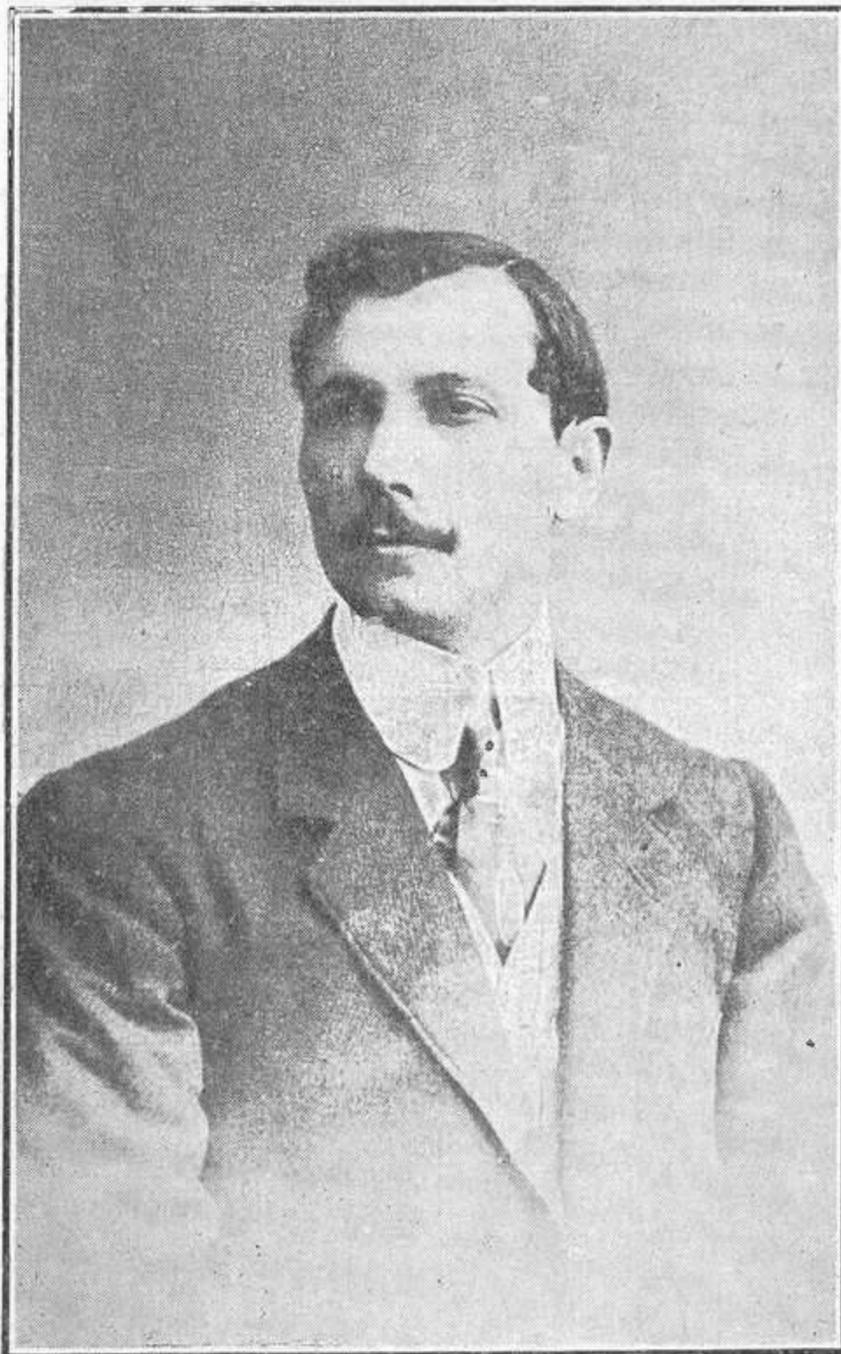
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972.

## Asamblea general del Magisterio



**D. LEOPOLDO CASERO SANCHEZ** (Presidente de la Asamblea)

Honramos hoy esta primera plana de «El Magisterio Español», con el retrato del simpático y brioso Maestro de Barcelona, que con tanto acierto, habilidad y elocuencia ha dirigido las discusiones. El Sr. Casero es uno de los elementos más valiosos de la clase y esperamos que habrá de hacer mucho en provecho de la misma.

## Después de la Asamblea.

A todos los Maestros :: ::

Antes de enfrascarnos en digresiones, que si han de probar la humildad de nuestro entendimiento, patentizarán a la vez la buena intención de nuestros propósitos, hemos de aludir a los momentos más interesantes en que se movió la Asamblea de Maestros, celebrada el día 21 y siguientes.

La representación del partido de Getafe pertenece a la «Nacional», a la de «Rurales», a la de «Pedagogía», porque para esta representación no hay personalismos, no entiende de adjetivos mortificantes y perfectamente demoleadores; es la Asociación de todos los Maestros, sin distingos, porque esas diferencias nos alejan la confianza y la estimación social, el respeto y la atención que deben merecer nuestros asuntos a las Autoridades y Poderes del Estado, hasta el punto de que somos tratados como elemento espúreo, en pago a nuestra desunión. Comprenderéis que si esta representación pertenece a todas las Sociedades, no es por debilidades bastardas, por caprichosa satisfacción; es por anticiparse al pensamiento de miles y miles de compañeros que desean públicamente hacer ostentación de su espíritu armonizador, y que, comprendiendo sus verdaderos intereses, indican el camino que ha de seguirse, «el camino de la unión total del Magisterio».

Desde el primer momento se respira en la Asamblea ese aire confortador. La Comisión organizadora se niega a desempeñar puestos, a terciar en los debates, y esa actitud delicadísima y caballeresca, repercute en el pensamiento de los asambleístas, que se duelen oficialmente de la ausencia de muchos estimados compañeros; eso se manifiesta en las conversaciones particulares, eso se toca, se palpa, y cuando se discute la distribución de las cantidades que se consignan en el presupuesto, sale triunfante el criterio amplio, armonizador y justo, del repartimiento a todas las categorías. ¡Bravo ejemplo! Si meditamos sobre estos puntos esenciales, bien puede asegurarse que la Asamblea tenía la representación espiritual de los estimados compañeros ausentes.

La Asamblea ha tenido una importancia capital, mucho más alcance y trascendencia que el que le suponían sus mismos iniciadores, a quienes debemos eterna gratitud. Negarlo, es desconocer la realidad. En la Asamblea quedó moralmente confirmada la unión, porque esta palabra estaba en el corazón y en los labios de los

asambleístas que representaban muchos, muchísimos miles de compañeros, pertenecientes a las distintas Asociaciones, porque la palabra unión está en el corazón y en los labios de los dignísimos Presidentes de la «Federación»; porque la tiene en el alma nuestro ilustrado Presidente, Sr. Casero; porque suspiran por ella la gran mayoría de los elementos que integran la «Nacional», hasta el extremo de que algún compañero dignísimo de la Permanente, ha dicho estas o parecidas palabras: «De tal modo soy partidario de la unión, que por ella daría mi vida si fuera necesario.» Y en último término, o mejor dicho, en primer término, porque así lo «deseamos», «queremos» y «mandamos» los Maestros. Y nadie será osado a no cumplir lo que nosotros mandamos, porque si ese caso llegara, caería el ingrato, desplomado del altar de su soberbia, al golpe inmaterial de nuestra libérrima voluntad.

Llenos de optimismo esperamos el gran acontecimiento que se avecina, porque él representa la fuerza incontrastable y arrolladora que habrá de imponer el respeto al más sagrado ministerio, piedra fundamental donde ha de construirse el edificio de una España nueva y grande. ¡Viva la unión general del Magisterio Español!

TOMÁS VÍLLORA

## Liga Nacional de Maestros Rurales

### ELECCION DE LA DIRECTIVA ESCRUTINIO

Categoría de 1.100 pesetas.

D. Julián Bañuelos, de Briviesca  
(Burgos)..... 56  
Queda proclamado Vocal de la Directiva.

Categoría de 825 pesetas.

D. Sidonio Pintado, de Bercero, partido de Tordesillas (Valladolid)..... 79  
D. Manuel de la Puerta, de Sesma, partido de Estella (Navarra)... 62  
D. Angel Moreno Suárez, de Piedrahita (Avila)... 57

Quedan proclamados Vocales de la Directiva los dos primeros. No se comptan los votos de D. Isidro Almazán, de Atienza, por haber retirado su candidatura.

### DISTRITO DE ZARAGOZA

Categoría de 500 pesetas.

D. Nicolás Secorún, de Vicien  
(Huesca)... 340

D. Manuel Pérez Marín, de Navale- no (Soria)...	227
D. Francisco Sofío López, de Corba- lán (Teruel)...	113
D. Ramón Gállego, de Capella, parti- do de Benabarre (Huesca)...	43

Queda proclamado el primero, Vocal de la Directiva.

DISTRITO DE BARCELONA

Categoría de 625 pesetas.

D. Jaime Cuet, de Martorellas, parti- do de Granollers (Barcelona)...	219
D. Antonio P. de Grau...	37
D. José Rodés...	6
D. Marcelo Samará...	4

Queda proclamado el primero, Vocal de la Directiva.

Categoría de 500 pesetas.

D. José Pijuán, de Orcau (Lérida)...	198
--------------------------------------	-----

Queda proclamado.

DISTRITO DE OVIEDO

D. Francisco López Velázquez, de Villanueva, partido de Belmonte (Oviedo)...	378
D. Urbano Alvarez, de Villar, parti- do de Ponferrada (León)...	97
D. Juan Sánchez López, de Villa, par- tido de Avilés (Oviedo)...	89

Quedan proclamados los dos primeros, Vocales de la Directiva.

DISTRITO DE GRANADA

D. Luis Vargas Corpas, de Bayacas, partido de Orgiva (Granada)...	63
--	----

Queda proclamado.

DISTRITO DE VALENCIA

Categoría de 625 pesetas.

D. Julián Francés, de Alfafara, (Ali- cante)...	57
D. Salvador Puig Chuliá, de Almazo- ra (Castellón)...	53

Queda proclamado el primero.

Categoría de 500 pesetas.

D. Antonio Giner...	45
---------------------	----

DISTRITO DE MADRID

D. Benjamín Campano, de Cozuelos de Fuentidueña, partido de Cuéllar (Segovia)...	399
--	-----

Queda proclamado.

DISTRITO DE SANTIAGO

D. Emilio Meiriño, de Larín (Orense)	85
--------------------------------------	----

DISTRITO DE SALAMANCA

D. Juan de la Cruz Sánchez, de Fuen- teliente, partido de Vitigudino (Salamanca) ...	189
--	-----

D. Antonio Domínguez, de San Vi- cente de Arévalo (Avila)...	78
---	----

Quedan proclamados. No se computan los votos de D. Juan Gutiérrez, por haber retirado este señor su candidatura.

DISTRITO DE VALLADOLID

Categoría de 500 pesetas.

D. Severiano Alonso, de Piedrahita de Juarros, partido de Briviesca (Burgos)...	715
---	-----

Queda, pues, constituida la Junta Di-  
rectiva, por los señores siguientes:

- D. Hernán de la Puerta.
- D. Camilo Llamas.
- D. José Fernández Miranda.
- D. Alejo Hernando.
- D. Feliciano Dávila.
- D. Julián Bañuelos.
- D. Sidonio Pintado.
- D. Manuel de la Puerta.
- D. Nicolás Secorún.
- D. Jaime Cluet.
- D. José Pijuan.
- D. Francisco López Velázquez.
- D. Urbano Alvarez.
- D. Luis Vargas Corpas.
- D. Julián Francés.
- D. Antonio Giner.
- D. Benjamín Campano.
- D. Emilio Meiriño.
- D. Juan de la Cruz Sánchez.
- D. Antonio Domínguez.
- D. Severiano Alonso.

Ha tomado parte en la elección, próxi-  
mamente una tercera parte de los adhe-  
ridos.

NOTAS: Se han computado todos los  
votos recibidos hasta el día 28 de febrero.  
Verificado el escrutinio en la elección de  
Vocales para constituir la Junta directiva  
definitiva de la «Liga Nacional de Maes-  
tros rurales», los señores que han resultado  
elegidos, tomarán posesión de sus cargos  
el día 7 del próximo abril, a las diez de la  
mañana, en el domicilio social de la mis-  
ma, San Bernardo, 80, Madrid.

Previamente, por esta presidencia, se les  
dará instrucciones concretas de cuanto  
tienen que hacer en sus respectivos distri-  
tos, antes de la toma de posesión.

HERNÁN DE LA PUERTA

**Sacerdón.**—Se convoca a todos los Maes-  
tros, propietarios o interinos, para el 10 de  
marzo, a las once de la mañana, en el local  
de la Escuela de Sacerdón (Guadalejara).

## Sección Oficial

**DESDOUBLE.**—Real orden de 21 de febrero, resolviendo una consulta acerca de los derechos de los Auxiliares convertidos en Maestros independientes.

Vista la consulta formulada por la Junta provincial de Instrucción pública de Jaén, acerca de los derechos de los Auxiliares convertidos en Maestros independientes, por virtud del artículo 1.º del Real decreto de 25 de febrero de 1911,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:

1.º Los Municipios quedan obligados a suministrar el material de las Escuelas que sirvan los indicados Maestros, ínterin se autorizan créditos bastantes en el presupuesto general del Estado.

2.º Que esta asignación debe ser igual a la sexta parte del sueldo que efectivamente perciban.

3.º Que los Maestros desdoblados no tienen derecho al percibo de retribuciones, puesto que toda la reforma últimamente hecha está encaminada a suprimirlos; y

4.º Que la gratificación por enseñanza de adultos que puedan tener a su cargo se regule también por el sueldo que perciban.

De Real orden etc.—Madrid, 21 de febrero de 1912.—GIMENO.

(Gaceta 26 febrero).



**ESCUELA NACIONAL.**—Real orden de 16 de febrero, disponiendo que al mencionar en los documentos oficiales las Escuelas de Primera enseñanza se consigne la calificación de «Nacional».

Diferentes disposiciones emanadas de este Ministerio en los últimos años, han venido afirmando la condición Nacional de la Escuela primaria pública, y la han sancionado, imponiéndole oficialmente aquella denominación, que, entre otras razones, responde incluso a la situación creada al Magisterio, después de la ley de Presupuestos de 1902, en lo referente al pago directo por el Estado.

Pero aunque esas órdenes se han aplicado en mucha parte, aún están incumplidas en no pocos extremos indispensables para la afirmación de aquel carácter fundamental de la Escuela española.

Teniendo esto en cuenta, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar:

1.º Que en todos los documentos oficiales en que se mencionen las Escuelas públicas de Primera enseñanza, se consigne la calificación de «Nacional», y que esta

misma palabra se use en los títulos profesionales y administrativos de los Maestros y Maestras;

2.º Que igualmente se consigne en los rótulos que se acostumbra a poner en el exterior o en el interior de los edificios escolares, ya sea su propiedad del Estado o de los Municipios, o se trate de locales alquilados.

De Real orden, etc.—Madrid, 16 de febrero de 1912.—GIMENO.

(Gaceta 25 febrero).



**ESCALAFONES.**—Orden de 4 de marzo resolviendo las reclamaciones presentadas a las relaciones de altas, bajas y alteraciones ocurridas hasta 1.º de enero de 1912, para su colocación en los Escalafones.

Vistas las reclamaciones producidas contra el Escalafón provisional de 1.º de enero último, a propuesta de la Comisión organizadora, esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se subsanen los errores relativos a nombres, nacimientos, títulos, cómputo de servicios, etc., interesados por varias Juntas provinciales y por los Maestros, D. Pablo Hernández, D. Casimiro del Campo, D. Domingo Fernández, don Salvador Gimeno, D. José María Rodríguez, D. José Sánchez, y por doña María Ana Pita e Iserte.

2.º Que se incluya en 1.375 pesetas, a la Maestra doña Ramona Broto Campo, computándola los servicios desde la toma de posesión en la Escuela de Igualada, en cuya fecha recuperó dicha categoría, a los efectos del Escalafón; a los Maestros D. Francisco Benedicto, D. Jacobo Orellana, D. Gonzalo Bonilla, D. Antonio Castilla, doña Mariana Rexach, doña Francisca del Moral y doña Carmen Santos, en las escalas correspondientes; a don Francisco Sabartés, D. Juan Vallhonrat, D. Angel Lletjos, doña Mercedes Ruiz y doña Josefa Florensa, en 1.650, cuyas altas no figuran en la «Gaceta» por no haber remitido los datos oportunamente la Delegación Regia de Barcelona, y que no se incluya a D. Alejandro Pitarch ni a don Lesmes del Olmo, hasta tanto presenten sus hojas de servicios.

3.º Que de acuerdo con lo solicitado por D. Tomás Rey, se computen a D. Roque Prieto en la categoría de 1.100 pesetas, 11 y 6 días, que es el tiempo de servicios que le corresponde.

4.º Que D. Timoteo Rovira, figure con los ocho meses que acredita en la categoría de 1.100 pesetas.

5.º Que doña Mercedes Peiro, figure antes que doña Dolores de la Fuente, porque en igualdad de circunstancias la primera cuenta con servicios interinos de que carece la segunda.

6.º Que con arreglo a lo que solicitan las Sras. Sevillano, García y Luque, se corrija el cómputo de doña Joaquina Lara, cuya antigüedad en la categoría debe contarse desde 1.º de marzo de 1911, según la Real orden de 19 de octubre último.

7.º Desestimar la reclamación de don Federico Landrove, toda vez que el artículo 10 del Real decreto orgánico se refiere a los Maestros separados de la enseñanza al formarse el Escalafón y no a los que posteriormente pasan a servir otro destino y a figurar en Escalafón distinto al del Magisterio.

8.º Desestimar lo solicitado por doña Sofía Recio, en tanto no justifique, mediante informe de la Junta provincial, el hecho que alega.

9.º Desestimar la instancia que suscriben doña Constancia Iglesia, D. Miguel Gil y otros, y a que el artículo 71 del Real decreto de 25 de agosto se refiere a los Maestros superiores que figuran en los escalafones de dicho grado.

10.º Desestimar las reclamaciones de D. Miguel Santaló y de D. Emilio Aguilar por estar ordenado que la propiedad arranque de la fecha de posesión efectiva.

11. Desestimar las reclamaciones de D. Teodoro Saavedra, D. Cipriano Muñoz, las dos de D. Hilarión Galán, y las de D. Juan Caraballo, D. Esteban Isern, doña Emilia Acosta, doña Isabel Panadero y D. Pascual Martínez, por referirse a Escalafones firmes que constituyen un estado de derecho y haber recaído resolución en instancia análoga del último.

12. Decretar visto en las instancias de D. Salvador E. Galcerá, D. José Alvarez y doña Juana Refugio, ascendidos por la fusión de Escalafones y en las de D. Ildefonso Jiménez, D. Manuel Salguera, doña Mariana Colomer, doña Emilia Morer, doña Rufina Guillamón, por estar ya resuelto lo que solicitan.

13. Desestimar las reclamaciones de D. Francisco Fernández de los Reyes, don Pablo Hernández, D. Andrés Garrido, doña Lucía Hidalgo, D. Ramón Escalante, D. Federico Martínez Rubio, D. Pablo Gruas, D. Bernardo Martín Arduengo, doña Catalina Ferrer, doña Rosario Trinchán y doña Dominica Gallardo, por tratarse de declaraciones de derechos, sin perjuicio de la ulterior resolución que se dicte acerca de los mismos.

Madrid, 4 marzo de 1912.—ALTAMIRA.

## Escuelas vacantes.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### Concurso de ingreso de interinos.

Este Rectorado, teniendo en cuenta lo prescrito por el Reglamento de 14 de septiembre de 1902, la Real orden de 15 de febrero de 1910, el Reglamento de 25 de agosto de 1911 y la Real orden de 20 de noviembre del propio año, convoca a concurso de ingreso de interinos para proveer las siguientes vacantes dotadas con el sueldo anual de 500 pesetas, remitidas por las Juntas provinciales, después de haber procedido este Rectorado a verificar la selección para los diferentes turnos ordenada por los apartados 3.º, 4.º y 5.º de la Real orden de 20 de noviembre de 1911.

#### Escuelas incompletas mixtas para Maestro.

**Lérida.**—La de Arabell y Ballestá, la de Arcabell, la de Alansá y la de Auberola (Tragó de Noguera.)

#### Escuelas incompletas mixtas para Maestra.

**Barcelona.**—La de Aspá (Saldés), la de Bellprat y la de Casteny y de Areny.

**Lérida.**—La de Castelló de Navés.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros o Maestras que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliarias interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior a 1.º de julio último.

El plazo para solicitar estas plazas será el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia, hoja de servicios, el certificado de penados si no desempeñara plaza en la época que solicite y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere, el nombre y apellidos del solicitante y las vacantes que se deseen por orden de preferencia.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado y las presentarán dentro de los treinta días siguientes al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», en una cualquiera de las Juntas de Instrucción pública, en cuyas provincias radiquen las vacantes solicitadas o alguna de ellas.

Tanto la instancia como los documentos que con la misma se acompañen, habrán de ser firmados y fechados dentro de la convocatoria.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de febrero y se certificarán en el

plazo comprendido entre dicho día 1.º y el último de la convocatoria.

Los Maestros que resulten nombrados quedarán obligados a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que de no efectuarlo renuncian su derecho para lo sucesivo.

Barcelona, 24 de febrero de 1912.—El Rector, Joaquín de Bonet.

(Gaceta 5 marzo).

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO RECTIFICACION

Habiéndose anunciado en el Concurso de ingreso de interinos, publicado en la «Gaceta de Madrid» de 26 de febrero último, la Escuela mixta para Maestra, de Rebollada, como perteneciente al Ayuntamiento de Laviana, por un error de copia; se advierte, para conocimiento de las aspirantes a dicho concurso, que la mencionada Escuela pertenece al Ayuntamiento de Onís, en esta provincia de Oviedo.

Oviedo, 1.º de marzo de 1912.—El Rector, F. Canella.

(Gaceta 6 marzo).

### OPOSICIONES :: ::

#### TURNO RESTRINGIDO

Junta provincial de Instrucción pública de Orense

Terminado el plazo de la convocatoria para solicitar tomar parte en los ejercicios de oposición, turno restringido, a las Escuelas de esta provincia, anunciadas vacantes en la «Gaceta de Madrid» de 9 del actual, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se publica a continuación la relación de aspirantes a dichos ejercicios, para que, dentro del plazo de diez días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes y los señores Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Maestros: D. Manuel Lamas, D. Antonio Rollón, D. Manuel Abades, D. Francisco Díaz, D. Rafael Alonso, D. Francisco Torío, D. Joaquín Sergio, D. Modesto Jaime, D. Hortensio Ribera, D. Euxiquio García.

D. Serafín Rodríguez, D. Manuel Rodríguez, D. José M. Fuentes, D. José A. Vázquez, D. Francisco Villarino, D. Ovidio Vázquez, D. Enrique Salas, D. Francisco Rodríguez, D. Camilo A. González, don Constantino Alvarez.

D. Carlos Díaz, D. José R. Moure, don Emilio Meiriño, D. Angel A. Fernández, D. Gelasio Prieto, D. Vicente Alvarez,

D. Higinio García, D. Manuel Iglesias, D. Celedonio Prieto, D. José H. Cerradello, D. José R. Sanfíz.

Maestras: Doña Elisa Cortiñas, doña Julia P. Martínez, doña Felisa Rojo, doña Concepción Ascariz, doña Encarnación Pousa, doña Ascensión Seijo, doña Blanca Sanz, doña Teresa E. Diéguez, doña María C. Santiás, doña Elisa Fernández.

Doña Dolores Teopista, doña Cecilia López, doña Teresa Espiñedo, doña Arminda Otero, doña María V. Fernández, doña Magdalena Deza, doña Isabel Vázquez, doña Felipa F. Álvarez, doña Dolores Ruiz, doña María J. Rivas.

Doña María L. González, doña Jesusa Marinas, doña María O. Fernández, doña Sira González, doña Josefa Padilla, doña Josefa Silva, y doña Angela Otero.

Tribunales. Para Maestros: Presidente, D. Gerardo Alvarez Limeses, Inspector de Primera enseñanza de la zona de Orense.

Vocales: D. Francisco E. González Siero, Maestro de Ribadavia, y D. Santiago Murias Seoane, Maestro de Esgos.

Vocales suplentes: D. Vicente González Losada, Maestro de Leiro, y D. Angel del Río González, Maestro de Maceda.

Para Maestras: Presidenta, doña Cándida Rodríguez, Maestra de Orense.

Vocales: D. Antonio González, Maestro de Allariz, y doña Concepción Rocafull Priante, Maestra de párvulos de Orense.

Vocales suplentes: doña Ignacia Rubio Rodríguez, Maestra de Ribadavia; don Cándido Rodríguez, Maestro de Gómesende, y doña Cecilia Richard Garbisú, Maestra de Arnoya.

Orense, 26 de febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Reixá.—El Secretario, José Alvarez.

(Gaceta 5 marzo.)

Junta provincial de Instrucción pública de Avila.

Previa la designación hecha por el ilustrísimo Sr. Rector de este Distrito universitario en 24 del actual mes, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de agosto último y Real orden de 12 de enero del próximo pasado, se convoca a oposición, en turno restringido, para proveer en propiedad y en Maestro las Escuelas nacionales de ambos sexos de Cabeza, Alambre, Garganta del Villar, Pajarejos y Pradosegar, vacantes en esta provincia, las tres primeras con el sueldo de 500 pesetas y la última con 550.

Para tomar parte en estas oposiciones, que habrán de celebrarse en esta ciudad, según lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 7 de julio y apartado B

del 9.º del citado Reglamento, se precisa, por lo menos, estar en posesión del título de Maestro de Primera enseñanza elemental y desempeñar en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos Reglamentarios; dirigiendo las instancias al ilustrísimo Sr. Presidente de esta Junta en el término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de la hoja de servicios cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Avila, 28 de febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Juan de Mora.—El Secretario, Antonino Fernández.

(Gaceta 6 marzo).

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado de la presidencia de esta Corporación tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para provistar las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid», del día 9 del mes actual.

Maestros.—D. Claudio Ramírez Medina, Lorenzo Herranz Ibañez, Crisóstomo Valenciano Gorro, Federico Dilla Pajares, Mariano Martínez Sanz, Godofredo Flores Martínez, Sergio Benito Garcés, Julio Estecha Moya, Florencio M. Navalpotro Cerrada, Santiago Bedoya Sagaribay, Benjamín Sancha Récuero, Zacarías Sanz Jadraque, Rogelio Dilla Pajares, Marcelino Hernández Cuerda, Justiniano Saldaña y Alonso, Francisco de Sanandrés Censelli, Wenceslao Losa Rangil, José Palancar López, Crispulo J. Cogolludo López, José María Malo Establés, Valentín Caja Rico, Luis Gallego López, José Escudero García.

Maestras.—Doña Amparo Becerra Olla, Juana Villalpando Miguel, María Loar Garrido, Matilde Cabello Villalobo, Perfecta Centenera Pareja, Leonor Grijalba Delgado, Consuelo Monge Salgado, Rosa Galán Ruilópez, María Angelo Sancho Mendieta, Elvira García Sanz, Fernanda Domínguez Díaz, María Zumeta Villar, Josefa Ortega Utrilla, Carmen Suárez Goicochea, Justiniana Leoviet e Iparraquirre, Justa Martínez Varas, Cecilia Taibé Alonso, Vicenta García Hernández.

Lo que, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se publica en la «Gaceta de Madrid» con el fin de que los interesados puedan presentar, dentro del plazo de diez días, las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los jueces del Tribunal justificar su imposibi-

lidad si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Se aclara el anuncio publicado en dicho periódico oficial del día 9 del corriente mes, convocando a estas oposiciones, en el sentido de que la Real orden de 12 de enero último, que en dicho anuncio se menciona, determina que los aspirantes que obtengan Escuela sólo percibirán por ahora el sueldo que actualmente tienen asignado las que son objeto de las referidas oposiciones, el cual se elevará a 1.000 pesetas cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión, según dispone la soberana disposición citada.

TRIBUNALES

Maestros.—Presidente: D. Julio Saldaña Alonso, Inspector de Primera enseñanza.

Vocales: D. José María Moya Dombriz, Maestro de Escuela pública, y don Salvador Toquero Sanz, ídem de íd.

Maestras.—Presidenta: Doña Concepción Aparicio Bueno, Directora de la Normal.

Vocales: D. Silverio Vila Albuin, Maestro de Escuela pública, y doña Dolores Navarro Zubelzu, ídem de íd.

Guadalajara, 28 de febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.—El Secretario, Germán Docasar.

(Gaceta 6 marzo).

Junta provincial de Instrucción pública de Segovia.

Relación de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas públicas anunciadas en la «Gaceta» de 9 de febrero próximo pasado, correspondiente a esta provincia.

Maestros: D. Pedro Alvarez Jubero, Celestino Miguel García, Justo Ayuso Calleja, Juan Francisco Loriguello de Castro, Frutos Bernal Martín, Román Huertas Vázquez.

Maestras: doña Nicolasa Teresa López García. (Sin hoja de servicios), Francisca Domínguez Díaz, Justa Calvo Villoslada.

Lo que en cumplimiento de lo determinado por el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid», a fin de que, en el plazo de diez días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

## TRIBUNALES

Para Maestros.—Presidente: D. Isidoro Hernández, Inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

Vocales: D. Juan Villa y Tejederas, Director de la Escuela Nacional graduada de niños de Riaza.

D. Santiago Badillo Rodrigo, Maestro de la Escuela Nacional de niños de Segovia.

Para Maestras.—Presidenta: doña Teresa de Pablo y Colimorio, Directora de la Escuela Normal de Maestras, de esta capital.

Vocales: doña Genoveva del Pino Valsera, Maestra regente de la Escuela Nacional graduada de niñas de esta capital.

D. Santos Vaca Rodríguez, Maestro de la Escuela Nacional de niños de Martín Muñoz de las Posadas.

Segovia, 1.º de marzo de 1912.—El Gobernador-Presidente, Eduardo Serrano Navarro.—El Jefe de la Sección, Wenceslao Seco.

(Gaceta 6 marzo).

Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

### SUSPENSION

En virtud de orden telegráfica del señor Rector de la Universidad de Santiago, se suspenden las convocadas en esta provincia, y cuyo anuncio vió la luz en la «Gaceta» del 25 de enero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lugo, 29 de febrero de 1912.—El Gobernador-Presidente, Fernando Boccherini.—El Secretario accidental, Enrique Vázquez.

(Gaceta 6 marzo).

## PROPUESTAS :: ::

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Clasificación y propuesta de los aspirantes al concurso único de enero último, en sus formas de Ascenso y Traslado, hecha de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 15 de abril de 1910 y demás disposiciones legales, cuyas vacantes fueron anunciadas en la «Gaceta de Madrid», del día 28 de enero próximo pasado.

#### CONCURSO DE ASCENSO

Escuelas con 625 pesetas.

##### Maestros.

- 1 D. Manuel García García, para Cortegada, en Sarreaus... .. 17 7 18
- 2 Emilio Meiriño Pallín, para Sadurn en Cenlle... .. 4 8 4
- 3 Celestino Vicente Osuna, para Arrentey en Salvatierra... .. 3 6 12
- 4 Julián Monasterio San Martín, para

- Fuentefrías, en Amoeiro... .. 2 8 29
- 5 Ramón Lizárraga y Lizárraga, para Fervenzas en Aranga... .. 2 5 13
- 6 Nicomedes García Bravo, para San Martín, en Viana... .. 2 3 3
- 7 Marcelo Presencio Rojo, para Meus, en Malpica... .. 2 2 15
- 8 Víctor Sánchez Jiménez, para Berdeogas, en Dumbria... .. 1 10 20
- 9 José Rosell y Morera, para Obe, en Bibadeo... .. 1 8 13
- 10 Antonio Lorenzo Fernández... .. 1 6 14
- 11 Alberto Cabello González, para Barcala, en Estrada... .. 1 6 »
- 12 Pedro González y González, para Suegos, en Riobarba... .. 1 5 22
- 13 Manuel Lamas González... .. 1 4 9
- 14 Eduardo Guillén Alepuz... .. 1 4 5
- 15 Carlos Díaz y Lozano... .. 1 4 »
- 16 Manuel Paz Lamas... .. 1 3 28
- 17 Angel Sánchez Cuadrado... .. 1 1 8
- 18 Agustín Puiserver y Jaume... .. » 11 5
- 19 Casto Martínez Durán... .. » 8 24
- 20 Manuel Iglesias Vázquez... .. » 8 22
- 21 Baltasar Ortiz Vilches... .. » 7 20
- 22 Francisco Rodríguez Benito... .. » 7 15
- 23 José Mulet Borrel... .. » 7 14
- 24 Vicente E. Melón Ruiz... .. » 7 5
- 25 José Camilo Soto Losada... .. » 7 »
- 26 Felipe Montalvo García... .. » 6 23
- 27 Juan Manuel Estévez Bonllosa... .. » 4 10
- 28 Antonio Novoa Fernández... .. » 1 4

**Excluidos.**—D. Justo Núñez Rodríguez, por hallarse disfrutando la categoría de las vacantes de este concurso. D. Santiago de Pedro Carrasco, por no acompañar documento alguno a su instancia.

##### Maestras.

- 1 D.<sup>a</sup> Lucía Parafecha Otero, para Oya en Oya... .. 15 5 10
- 2 Josefa Martínez García, para Insúa, en Ortigueira... .. 6 11 »
- 3 Cipriana Valero y Valero, para Gudes, en Ginzos... .. 4 6 25
- 4 Justa Sánchez, para Escornaboís, en Trasmiras... .. 4 5 19
- 5 Trinidad García Gutiérrez, para Orbá, en Villamarín... .. 4 1 21
- 6 María Lodeiro Bernárdez... .. 2 8 20
- 7 Vicenta Rodero Boado, para Nogueira, en Sobrado... .. 2 5 18
- 8 Inés Taboas, para Candedo, en Chandreja... .. 1 9 »
- 9 Carolina Andrade Rodríguez... .. 1 8 29
- 10 María de la Consolación Barral, para Crespos, en Padrenda... .. 1 6 10
- 11 María de las Mercedes Martínez... .. 1 4 26
- 12 Felisa Rojo González... .. 1 3 16
- 13 Justa García Polo... .. » 10 24
- 14 Remedios Sánchez Silva... .. » 9 21

**Excluidas.**—Doña Juana María Arévalo Sánchez, doña Cándida Gómez Requejo y doña María Fernández Valdés y Casillas, por no acompañar documento alguno a sus instancias. Doña Manuela

Soutelo Vázquez, por no expresar la Escuela o Escuelas a que aspira. Doña Vicenta Delfina Garrido Castro, por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

**CONCURSO DE TRASLADO**  
Escuelas con 625 y 500 pesetas.

**Maestros.**

1 D. José Arca Villar, para Coles, en Coles... ..	15	5	5
2 Celestino Portela Vidal para Golada, en Golada... ..	10	11	22
3 José Méndez y Méndez... ..	8	9	21
4 Pedro Armengol Lecha, para Tioira, en Maceda... ..	3	9	13
5 Jesús Jaime Gutiérrez, para Chandreja, en Chandreja... ..	3	7	21
6 Euxiquio García Díez... ..	1	7	26
7 Francisco Torio Rodríguez... ..	1	6	27
8 Juan Manuel Estévez Bonllosa, para Berdeogas, en Vimianzo, con 500.	»	4	10

**Excluido.**—D. Nicasio Martínez Andión, por no acompañar documento alguno a su instancia.

**Maestras.**

1 D. <sup>a</sup> María Clementina Ceide Rodríguez, para Meira... ..	19	10	18
2 María de la C. López González... ..	11	11	29
3 Luisa de Vega y Orúe... ..	8	7	29
4 María González Pastrana... ..	3	8	5
5 Desamparados González Núñez, para Ventosela, en Redondela, con 500.	2	1	15
6 Inés Taboas... ..	1	9	»
7 M. de la Consolación Barral... ..	1	6	10
8 M. de las Mercedes Martínez, para Carreira, en Zas, con 500... ..	1	4	20
9 María del Carmen Rego, para Escarón, en Saviñao, con 500... ..	1	4	13
10 Felisa Rojo González, para Villar de Victorio, en Allariz, con 550... ..	1	»	»
11 Manuela Conde Salgado, para San Victorio, en Allariz... ..	1	»	»

**Excluida.**—Doña Práxedes Carballosa y Lodes, por no acompañar documento alguno a su instancia.

Desiertas por falta de aspirantes: Maroñas, en Mazaricos; Campos, en Mellid; Arca, en Monfero, dotadas con 625 pesetas; y Abad, en Moeche, con 500 pesetas, todas en la provincia de Coruña, anunciadas para Maestros. Piedrafita, con 625 pesetas, y Herrería, en Incio, con 500 pesetas, en la de Lugo, también para Maestros.

Senra, en Oroso, con 625 pesetas; Feás, en Aranga, y Regoa, en Cedeira, con 500 pesetas, para Maestras, en la provincia de Coruña. Seceda, en Caurel y Buriz, en Trasparga, con 500 pesetas, en Lugo. Desteriz, en Padrenda, con 625 pesetas; Humoso, en Viana; Sever y Castiñeira, en Viana; Navallo, en Riós; Cerdadelo, en Laza; Penalonga, en Blancos y Torneiros, en Allariz, todas con 500 pesetas, en Orense.

Lo que se hace público a fin de que los aspirantes que se consideren perjudicados puedan presentar ante este Rectorado las reclamaciones

que consideren oportunas dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid.»

Santiago, 24 de febrero de 1912.—El Vicerrector, Marcial Fernández Iníguez.

(Gaceta 6 marzo).

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**Resolución de reclamaciones.**

No habiéndose presentado reclamación alguna a los concursos de Ascenso y Traslado del mes de enero último para proveer en propiedad Escuelas de sueldo inferior a 825 pesetas, el Rectorado ha resuelto expedir con esta fecha los oportunos nombramientos en la forma con que aparecen en las propuestas publicadas en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 19 de febrero próximo pasado.

Lo que se anuncia a los efectos consiguientes.

Salamanca, 2 de marzo de 1912.—El Rector, Miguel de Unamuno.

(Gaceta 5 marzo).

## Sección de Noticias

**Concursos entre interinos.**—Aunque con retraso, se están anunciando estos concursos. Debemos decir una vez más que se rigen por el Reglamento de 14 de septiembre de 1902 y Real orden de 15 de febrero de 1910.

Estas disposiciones las hallarán nuestros lectores en el ANUARIO DEL MAESTRO para 1912, pág. 416 y siguientes.

El plazo para solicitar es de un mes. Las hojas se certifican dentro del plazo de la convocatoria sin día fijo.

Las circunstancias de preferencia son el mayor tiempo de servicios interinos, oposiciones aprobadas y superioridad de títulos, pero sin suma o acumulación de tiempos como se disponía en el Reglamento de 15 de abril de 1910.

El expediente se presenta en una de las provincias donde radiquen las vacantes solicitadas o una cualquiera de ellas, dentro, naturalmente, de un mismo distrito universitario.

Las instancias se dirigen o encabezan al Rector que haga el anuncio.

Decimos todo esto como respuesta a algunas preguntas que se nos dirigen.



**Lamentamos** la resolución dada al asunto de las prácticas de los alumnos y alumnas del tercer año de la Escuela Superior

del Magisterio y lo lamentamos por lo que puede perturbar la provisión de Escuelas por traslado y porque al cobrar íntegramente las dotaciones que tenían esas plazas, habrá una nueva merma de ingresos para la Caja de pasivos.

Cierto que esto por ahora tendrá poca trascendencia, pero tememos que abierto el camino haya siempre un número considerable de plazas que estén ocupadas de esa manera con daño permanente para los traslados y para los fondos pasivos.

Y ahora verá el lector la gran previsión de la «Sociedad Española de Pedagogía» que hace varios meses, temiendo que ocurriese esto que ahora ocurre, formuló una petición para evitarlo.

Se ha retrasado varios meses el hecho, pero se dejó en el vacío aquella gestión, nadie nos apoyó y ya está hecho el mal.



**Direcciones de normales.**—No parece, en principio, muy bien que estas direcciones se provean previa propuesta de las Juntas de profesores. Pero se nos ocurre que careciendo de voto los profesores especiales y los auxiliares, quedan cuatro personas para votar en el supuesto de que esté completo el cuadro de profesores y, por tanto, se dará el caso de que la terna quedará a merced de un solo voto.

Creíamos nosotros que con un personal tan poco numeroso era bastante la propuesta de la Junta, sin necesidad de terna.

De todas maneras, el hecho de desprenderse el Ministro de parte de las facultades que tiene, indica un excelente deseo.



**Escalafón general del Magisterio.**—En otro lugar de este número, publicamos las resoluciones de reclamaciones presentadas a las Altas, Bajas y alteraciones publicadas hace pocos días. Con ello queda terminado el Escalafón definitivo. La orden que insertamos se remitió anoche a la «Gaceta» para su publicación.



**Oposiciones a Inspectores.**—Ayer, 6 del corriente, actuaron los opositores números 68, 99 y 70 en la Escuela de la calle de las Tres Cruces.

Para hoy estaban citados los números 71, 72 y 73 en la Escuela de niños de la calle de Hilario Peñasco, núm. 8.

#### DEL MINISTERIO :: :: ::

**Escuelas Normales.**—La Dirección general de Primera enseñanza, ha dirigido una circular a los Rectores de las Universidades del Reino, disponiendo que en el plazo de 10 días remitan a dicho Centro los Directores y Directoras de las Escuelas Normales de sus respectivos distritos, un

ejemplar del Programa empleado por cada Profesor o Profesora en el ejercicio de su cátedra, e igualmente nota de las obras y autores que preferentemente utilizan en sus explicaciones.

**Nombramientos.**—Nombrando por oposición a D. Antonio Ruiz Martín, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Valladolid, con 1.000 pesetas, y declarando desierta la plaza de Profesor de Pedagogía de la Normal de Badajoz.

## Distritos universitarios.

### GRANADA :: :: :: :: ::

**Jaén.**—El Maestro de esta capital, D. Federico Martínez Rubio, ha solicitado de la Dirección general, se le abone el tiempo de servicios que prestó en el Cuerpo de Prisiones, en la categoría de 1.650 pesetas, a los efectos del Escalafón general del Magisterio, y que no debe tener derechos limitados.

—Se ha remitido informado, a la Junta provincial de Badajoz, el expediente de permuta promovido por doña Teresa Contreras y doña Dolores Calle, Maestras de Tovaruela y Baterno, respectivamente.

—Ha pasado a informe del Sr. Inspector, el expediente en que D. Miguel Córdoba Acosta, Maestro de Bailén, solicita ser nombrado para igual cargo, de la de Santa Ana.

—Durante el período de observación de la Maestra de Cambil, doña Asunción Llacer, ha sido nombrada para sustituirla, doña Sofía Ramírez Torres.

—Se han pedido ternas para el nombramiento de Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública, en concepto de Delegado del Diocesano y de Jefe del Ejército, a los Sres Obispo y Gobernador militar, respectivamente, por haber cumplido el tiempo reglamentario, los Sres que los venían desempeñando.

—Ha sido declarado cesante por abandonar su destino, el Maestro interino de Sección de la Escuela graduada de Campillo de Arenas, D. Manuel Fernández Mendoza.

—Para actuar en las oposiciones a plazas de Auxiliares de las Secciones de Instrucción pública, se le ha concedido licencia a los Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de Villacarrillo, D. Luis Castillo y D. Luis Velasco.

—Se ha aprobado por la Junta provincial, el desdoble de la Auxiliaría de una Escuela de seta capital, a cargo de D. Manuel Chillida Meliá.

—Se han posesionado, en Arjonilla y Cazorla, respectivamente, los Maestros D. Manuel Gascón López y doña María Blasa Campos.

—El Sr. Inspector de Primera enseñanza, girará en breve visita extraordinaria de inspección, a las Escuelas de Arquillos, con objeto de informar a la Junta provincial, acerca del estado en que aquéllas se encuentran.

—Por la Junta provincial ha sido aprobado el nombramiento de Maestra provisional de Cazor-

la, hecho por aquella Junta local, a favor de doña Feliciano Cobo Ortiz.

—Le ha sido aceptada la renuncia que ha hecho de su cargo de Maestro interino de Torreblascopedro, a D. Francisco de P. Vallador Angulo.—**Corresponsal.**

**Málaga.**—La Asociación del Magisterio público de Málaga, ha celebrado su sesión reglamentaria, el día 18 del corriente mes, en la que, aprobadas las cuentas y dado noticia del despacho de asuntos desde la última reunión, se procedió a la elección de nueva Junta directiva, quedando reelegidos, por unanimidad:

Presidente, D. Antonio Alvarez Aguilera; Vice-Presidente, doña Juana Muñoz Fernández; Tesorero, D. Guillermo Carretero Narbona; Secretario primero, D. Julio Leyva Linarés; Secretario segundo, D. José Gutiérrez Ortega; Vocales, doña Carmen Zea Urbano y doña Teresa Sevillano Herrera.

—Se ha mandado al Director general de Primera enseñanza, terna de Diputados provinciales, para la designación de Vocal de esta Junta, por fallecimiento del que lo era, D. José Aparicio.

—Se ha participado a la Delegación regia el nombramiento de D. Ramón A. Urbano Cirera, para Vocal en concepto de Padre de familia, de la Junta local de Primera enseñanza en esta capital.

—Se han remitido por esta Junta provincial, al Director general de Primera enseñanza, relaciones de las alteraciones del Escalafón general, publicadas en la «Gaceta» del 12 del mes actual, así como las de altas y bajas de la primera quincena de noviembre último; las de bajas, movimiento de vacantes y alteraciones del personal de la segunda quincena de dicho mes, y las de altas y bajas de la segunda quincena de diciembre, participándole que en la primera del expresado mes, no hubo movimiento alguno en el personal de esta provincia.

—Se ha mandado al Excmo. Sr. Presidente de la Sala segunda del Tribunal de Cuentas del Reino, el expediente incoado contra varios Maestros de esta provincia, por no haber justificado la inversión de las cantidades percibidas para material de sus Escuelas, por los trimestres primero y segundo de 1904, y sentencia recaída en él, dada por la Delegación de la mencionada Sala en esta provincia.

—Se ha participado a la Junta provincial de Instrucción pública de Jaén, haber pasado revista en éste los pensionistas del Magisterio público primario, doña Aurelia y doña Dolores Arjona y Rico.

—Idem a la de Granada, de la Maestra jubilada, de dicha provincia, doña Concepción Bazán, y de la huérfana doña Adriana Galera.

—Idem a la de Alicante, de la huérfana doña Asunción Ruiz Fropiano.

—El Alcalde de Archez participa la vuelta a su Escuela, de la Profesora doña Enriqueta Panciera, terminado el uso de la licencia que le fué

concedida por la Junta local de Primera enseñanza.

—Ha sido aprobada por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, la cuenta de cantidades devengadas y de metálico, rendida por esta Provincial, correspondiente al segundo trimestre de 1911.

—Se ha recibido en la Secretaría de esta Junta provincial, la clasificación de la Maestra jubilada de Estepona, doña Ana Rita López Vargas.

—Por haber sido nombrada Auxiliar de Casarabonela, ha cesado en su cargo la Maestra propietaria de Columbela (Sayalonga), doña Dolores Pérez Jiménez.

—Han cesado también en sus cargos, la Maestra de Escuela pública de niñas de Benamargosa, doña Feliciano Sánchez Ladesma, y de la de Casares, doña María Luisa Abadía Churt. La primera a la provincia de Cáceres, y la segunda a la de Almería.

—Ha tomado posesión de la Auxiliaría de niños de Cañete la Real, D. Alfredo Martín Vara.

—Idem de la Escuela de Chilches, en concepto de interina, doña Ana López López.—**Corresponsal.**

#### MADRID :: :: :: :: :: ::

**Cuenca.**—El Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, con fecha 22 de los corrientes, ha expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Felipe E. Muñoz Pérez, de Abia de la Obispalía; D. Timoteo Serrano Priego, de Fuentelespino de Moya; D. Adalberto Serrano Rodas, de Chumillas; D. Carlos Pozuelo García, de Villar del Horno; D. Damián Morales Jiménez, de Castillejo Sierra; D. Bartolomé Juan de la Iglesia, de Villar del Saz de Arcas; D. Benedicto Díaz López, de Monteagudo; doña Carmen Ureta Saz, de Fuentelespino de Haro; doña Valeriana A. Hortelano Rodrigo, de La Melgosa; doña Angela Valiente García, de El Tovar; doña Francisca Leiva Espejo, de Piqueras; doña Remedios Heras Vélez, de Zarzuela; doña Carmen Martínez, Auxiliar de párvulos de Motilla del Palancar; doña María Millana Tevar, ídem ídem de Iniesta, y doña Venancia Pérez Collado, ídem ídem de Mota del Cuervo.

—Se han posesionado los siguientes Maestros: Doña Matilde Espejo Salanier, de Alconche; don Abelardo Sánchez Vilar, de Campillos Sierra; don Pedro Sáiz Contreras, de Boniches; D. José Enro Raja, de Reillo; D. Constantino Jiménez Romero, de San Martín de Boniches; D. Julián Hermosilla Sánchez, de Altarejos; D. Julián Martínez Solano, de Bólliga; D. Eusebio Pérez Priego, de Mohorte; D. Melitón Buendía Castro, de Sotos; D. Sebastián Rueda Herráiz, de Torrecilla; D. Andrés Escribano Molina, de Villar del Maestro; D. Vicente Martínez Martínez, de Portabrubio; D. León Ruiz Soriano, de Paracuellos, y don Casto Rafael Alvarez Agón, de Cañada Juncosa.

—El día 23 elevó la Sección de Instrucción pública, a la Ordenación de Pagos del Ministerio, las nóminas para el pago de los haberes perso-

nales de los Maestros, y gratificación por las clases de adultos, correspondientes al mes actual.

—La Junta central de Derechos pasivos, ha transferido a esta provincial las cantidades siguientes: 66 pesetas para pago a los herederos de doña Mercedes González Cantero, Maestra jubilada que fué de Altarejos, por los haberes que dejó devengados a su fallecimiento, y 68,05 pesetas, para pago de diferencia, a doña Josefa Salvador, que percibe pensión de viudedad.

—Se ha remitido a la Junta central de Derechos pasivos, la cuenta correspondiente al cuarto trimestre de 1911, debidamente justificada.

—La señora Maestra de Arcos de la Cantera, doña Gregoria Gómez Jiménez, ha sido maltratada de palabra y obra, por dos mujeres de dicho pueblo, que violentamente penetraron en la sala de clases provocando un gran escándalo entre las alumnas y vecindario. Enterado del suceso el señor Gobernador civil de la provincia, remitió los antecedentes al Juzgado de Instrucción de esta capital, para que, depurados los hechos, se imponga a los culpables el correctivo a que haya lugar si resultase delito.

**Ciudad Real.**—Los habilitados de los Maestros han cobrado el importe de las nóminas de personal del mes de febrero próximo pasado, y han puesto al pago los haberes que corresponden por tal concepto; asimismo se ha hecho efectivo el libramiento del personal adscrito a la Sección de Instrucción pública.

—La Dirección general de Primera enseñanza, en vista de una consulta que se le hizo acerca de si procedía o no la clausura en las Escuelas nacionales de Castellar de Santiago, por haberse presentado algunos casos de sarampión, ha resuelto que si existen las suficientes garantías para la salud pública, no se lleve a cabo el cierre de referencia.

—Ha cesado en el cargo de Maestro propietario de Almadén, D. Francisco Codoy González, por pase a Villar de los Navarros, provincia de Zaragoza.

—Por el Ministerio de Instrucción pública se ha expedido título de Maestro de Primera enseñanza superior, a favor de D. Vicente González Galiana, que desempeña una de las Escuelas de Alcázar de San Juan.

—En el «Boletín Oficial» de esta provincia, se ha insertado el anuncio para el concurso de interinos, a fin de que los aspirantes puedan solicitar tomar parte en él, terminando el plazo el próximo día 12.

—Se recuerda a los Maestros públicos y privados, que no lo hubieran hecho ya, la obligación que tienen de cumplir con el servicio de Estadística que les está encomendado por el Inspector de Primera enseñanza, antes del 20 del corriente mes, según las instrucciones que se citan en los estados que les servirán de modelo.

—El aludido funcionario ha remitido a la Junta provincial, para su aprobación, las certificaciones y demás documentos concernientes a la visita girada en la última época del año anterior, a las

Escuelas nacionales enclavadas en la zona de esta provincia.

—La Asociación provincial del Magisterio primario, dando una prueba de compañerismo, acordó abrir una suscripción con destino a la curación de la vista de un pobre compañero, padre de familia y falta de recursos para atender a las necesidades de la misma, por impedírsele su enfermedad, habiéndose recaudado algunos fondos, a tal fin.

—El día 29 de febrero último, celebró sesión la Junta de Instrucción pública, y se tomó acuerdo en todos los asuntos puestos a la orden del día.

—El Sr. Gobernador civil de esta provincia, don Miguel Jordán y Coll, hombre de grandes prestigios y de mucha cultura, en su deseo de conocer personalmente el estado de la enseñanza, ha visitado algunos centros docentes de la capital, en cuyos actos se ha revelado nuestra primera autoridad como un cooperador entusiasta de todo aquello que redunde en beneficio del Profesorado y de los niños. Buena prueba de ello han sido las observaciones atinadas y concretas, hechas sobre la organización y desenvolvimiento de las Escuelas, para el progreso de las mismas, fijando métodos de enseñanza, que están de completo acuerdo con la Pedagogía moderna.

Digna de toda alabanza resulta, pues, la gestión que realiza el Sr. Jordán, en ese y otros sentidos, al mirar con tanto interés, como lo hace, el asunto de la Instrucción primaria y, por ella, merece los más sinceros aplausos.—El **Corresponsal**.

**Toledo.**—En la sesión celebrada por esta Junta provincial, el 28 de febrero, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Conceder la licencia que para oposiciones, solicita la Maestra de NavaItoril, doña Paula Brunete; tramitar a la Superioridad, con informe favorable, el expediente de clasificación de don Sixto Martínez y Pastor, Maestro de Otígola; ídem ídem, el de haberes devengados por doña Guadalupe Muñoz, Maestra de Miguel Esteban; ídem ídem de devolución de descuentos hechos a la Maestra de Aldeaencabo de Escalona, doña Josefa Martín Maestro; ídem ídem el de permuta, de doña Isolina Atienza y doña María Cristina García, Maestras, respectivamente, de Pelahustán y Talaván (Cáceres); que pase a informe de la Inspección la petición que para material hace la Junta local de Layos; dar cuenta al Rectorado, en contestación a su atenta comunicación, en la que recordaba el cumplimiento de la Real orden de 26 de diciembre, sobre enseñanza fotográfica, que en la circular sobre graduación de enseñanza, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha 16 de diciembre último, se recomendaba a los Sres Maestros, la adquisición de aparatos de proyecciones luminosas, y que se reproduciría esta Real orden en el mismo diario oficial, excitando el celo de las autoridades locales y de los Maestros; aprobar la lista de Maestros aspirantes a interinidades; que la Secretaría de la Junta remita a la Inspección, con relaciones, las notas de matrículas de las Escuelas, las memorias de adul-

tos y las de las Escuelas diurnas, las hojas de servicio de todos los Maestros, y las actas de exámenes, y que en lo sucesivo se reclamen dos actas, una para la Inspección y otra para la Sección; significar al Sr. Arzobispo, el celo que había venido demostrando en el cumplimiento de sus deberes, como Vocal de la Junta, el Sr. Deán D. Ramón Guerra, y la satisfacción que sentía la Junta al conocer su reelección; significar, asimismo, al Sr. Gobernador militar, el celo con que el Vocal militar, D. Juan Martínez Añibarro, había desempeñado sus deberes, y el sentimiento de la Corporación por verse privada de la cooperación entusiasta de tan distinguido militar; hacer constar en acta, la satisfacción de la Junta por la presencia del Sr. Alcald. D. Félix Ledesma, que por primera vez asistió a las sesiones, y a propuesta del Sr. Arquitecto provincial; el sentimiento de la Corporación por el cese del Vocal, padre de familia, Sr. Cabareda, que tan asiduamente venía asistiendo a las sesiones.

—Por mayoría de votos se informa favorablemente, para su tramitación a la Superioridad, el expediente de permuta de D. Luis Antón y Cano, Maestro de la capital, y D. Ramón E. Antón y Cano, Maestro auxiliar de la Escuela graduada, aneja a la Normal de Alicante, uniéndose el informe de la Inspección haciendo constar su voto en contra de la permuta.

—En el expediente de recompensa al Maestro de Nombela, D. Angel Grande, se acordó, con el voto en contra del Sr. Cabareda, informar, de acuerdo con la Inspección, desfavorablemente, y que se llame la atención de la Alcaldía de Nombela, para que en lo sucesivo, al dirigirse a la Superioridad, lo haga por conducto de la Junta provincial.

—Se dió cuenta de la reclamación de material del Maestro de Oropesa, D. Mariano Pérez, cuya consignación se olvidó incluir en la relación enviada al Ministerio, y la de D. Antonio Montalbo, Maestro de Cabezasada, por resto de material del segundo semestre de adultos de 1907, acordando dar cuenta a la Superioridad.

—Se acordó, por unanimidad, a propuesta de la Inspección, que éste gire visita extraordinaria a Yébenes y a Ocaña.

—Se han posesionado interinamente de sus Escuelas, D. Antonio Lacarta, de Manzaneque; don Cándido Mucharaz López, de Herreruela; don Amancio García de las Heras, de Cazalegas; doña Joaquina C. Ramírez, de Caudilla; doña Adelmira Cabredo, Auxiliar en propiedad de la de Calera.

—Ha renunciado el cargo de Maestra interina de Lucillos, fundada en motivos de salud, doña Inocenta González Vázquez.

—D. José María Ríos solicita quince días de licencia para ausentarse de la Escuela, con el fin de contraer matrimonio en la provincia de Zamora, dejando como suplente a D. Felipe González.

—De la Sección de Instrucción pública de Madrid se han recibido los antecedentes profesionales de D. Juan Sanz Relano, doña Juana Herrero y

Esteban, doña Presentación Isabel Valenciano, doña Paula Ballesteros, D. Juan Encinas, don Francisco Giménez, D. Juan Bautista Ibáñez, y doña Ambrosia Torija, y de la de Málaga, los relativos a D. Fernando Rodríguez y Rodríguez.

—Se ha remitido al Alcalde de Puebla de Don Fadrique, la credencial de Maestra sustituta de Consuegra, para su entrega a la interesada, doña María del Consuelo Luengo.

Al Ilmo. Sr. Director general, se le remiten los estados demostrativos de las alteraciones ocurridas en el personal y Escuelas de esta provincia, durante la quincena del mes de enero.

—Al Alcalde de Torrecilla se le remite la credencial de Maestra interina, para su entrega a la interesada, doña Manuela Luelmo Fernández.

—A doña Victoria González Zazo, se le participa, por conducto del Alcalde de Cerralbos, haberle sido concedida la pensión de 250 pesetas.

—Al Habilitado de Talavera de la Reina, se le manda relación de las cantidades que por atenciones de Primera enseñanza, anteriores a 1902, adeudaba el pueblo de Mejorada, para que forme la nómina correspondiente.—S. Sánchez.

#### OVIEDO :: :: :: :: ::

**Oviedo.**—Han sido nombrados vocales de la Junta local de Oviedo D.<sup>a</sup> Balbina Cehoa, D.<sup>a</sup> Dolores Rodríguez y D. Luis Vallauré Coto, en concepto de padres de familia.

—El Maestro de Ventosa, D. Santiago Muñoz, tiene solicitado permiso para practicar oposiciones en turno restringido.

—El martes pasado tuvo lugar en el elegante teatro de Campoamor un hermoso y patriótico acto de homenaje en honor de la Maestra doña Asunción Izquierdo. Resultó ser una fiesta digna, y en ella tomaron parte la Milicia y las Letras, pronunciando discursos el Ilmo. Sr. Rector, la señora Directora de la Normal y varios Jefes y Oficiales del Regimiento del Príncipe. Dió un concierto la Banda militar y otro de violín un pequeño alumno de esta Escuela de Bellas Artes.—El Corresponsal.

**León.**—A la Dirección general fueron remitidas las partidas legalizadas de D. Angel García Rodríguez, de Astorga; doña Engracia Mata Polledo, de Boñar; doña Ana Fernández Mansilla, de Sahagún, y D. Sebastián Hernández Villacampo, del Hospicio de León.

—Fueron cursados a la Junta central de Derechos pasivos, expedientes de clasificación de don Domingo Blanco y D. Pedro Martínez Ugidos, Maestros de las Escuelas nacionales de Villaverde de la Abadía y Azares del Páramo.

—Ha cesado en su cargo doña Eugenia Gordo, Maestra propietaria de la Escuela nacional de Cantejeira.

—En la próxima semana, una vez publicada y aprobada por el Rectorado de Oviedo, la lista de aspirantes a interinidades, serán extendidos los

nombramientos de todas las vacantes que existen en esta provincia.

—Faltan muchos Maestros de las dotaciones de 625 y 500 pesetas, que aún no han remitido a la Junta provincial la partida de nacimiento legalizada.

Convendría no demorasen el cumplimiento de dicho servicio, a fin de evitarles los perjuicios que puedan irrogárseles por su morosidad.

—Al Habilitado de los Maestros del partido de Sahagún, se ordenó abone medio sueldo al Maestro de la Riba.

—Se comunicó al Rectorado, que la Escuela de la Riba no se halla vacante, habiéndose incluido por error, en la relación del concurso último, rogando no haga propuesta para dicha Escuela.

—Al Alcalde de Valverde-Ensina, se ordenó dé posesión a D. Francisco Jubero, por haberle sido rehabilitado el nombramiento por el Rectorado, para tomar posesión después del plazo reglamentario.

—A la Junta central de pasivos se remitió cheque de pesetas 8.328,32 céntimos, importe de los descuentos del mes de enero último, ingresadas por los Habilitados de esta provincia.

—A la Junta provincial de Oviedo, para informe, expediente de permuta incoado por D. Damián Trigal, Maestro de la Escuela nacional de niños de Prioro, en esta provincia, y D. Jenaro Herrero, de la de Sobrecastillo, en la de Oviedo.

—La Dirección general desestimó la instancia de D. Silvestre Cabero, Maestro de la Escuela nacional de Santibáñez de la Isla, que solicitaba título con 625 pesetas.

—Se ordenó al Alcalde de Igüeña acredite el cese al Maestro sustituido de Tremor de Avila, D. Amador Rubio, por haberse hecho cargo de la enseñanza el Maestro propietario, D. Juan Manuel Fernández.

—A la Junta central de Derechos pasivos fué cursado expediente de pensión, incoado por doña Manuela Casado Rey, viuda de D. Feliciano Rey García, Maestro que fué de la Escuela nacional de niños de Fresno de la Vega.

—Ha fallecido en esta capital, el Secretario de la Delegación de Hacienda, D. Luis Rodríguez Unzué, padre del Maestro de Santas Martas, don Lamberto Rodríguez.

—Para el día 29 de febrero está convocada la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia.

### SANTIAGO :: :: :: ::

Orense.—Por la Junta provincial de Instrucción pública, se han hecho con fecha 14, los siguientes nombramientos de interinos:

Doña Dosinda Domínguez Rodríguez, de Villardévós, con 312,50 pesetas, y D. José María Monteiro Rodríguez, de Piteira, en el Ayuntamiento de Carballino, con 312,50 pesetas.

—Doña Sagrario Bravo del Rincón, Maestra de Noveas, en esta provincia, ha sido nombrada Maestra de la Escuela pública de ambos sexos de Villarejo de la Peñuela, provincia de Cuenca.

—Se han remitido a la Junta Central de Derechos pasivos las nóminas de diurnas y adultos del mes actual, de los Maestros de la provincia, y la certificación de alteraciones del mes de enero que ordena la circular de dicho Centro de 17 de enero de 1910.

—D. Efrén Fernández Salgado, devuelve a esta Junta el título de Maestro de la Escuela de Pedroso, para la que había sido nombrado.

—Se ha remitido a la Junta Central de Derechos pasivos, el expediente de clasificación del Maestro jubilado de Junquera de Espadañedo, don José Blanco y Bianco.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Santa Marta de Moreiras, en el Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, doña Elvira Acevedo Rodríguez y de Carracedo, en la Vega, doña Genoveva Mariñas y García.

—Se ha remitido a la Dirección general, un estado comprensivo de las omisiones que se han observado por esta Sección, en las relaciones de altas, bajas y movimiento de personal, publicadas en la «Gaceta» de 12 del corriente.

—Ha cesado en la Escuela de Cea, doña Francisca Cendón González.

—Se han remitido al Rectorado las relaciones de los Ayuntamientos que no han establecido las Escuelas que les corresponden por la Ley; y las de aquellos otros que sostienen más de las que la Ley les obliga.

—Los vecinos del pueblo de Padrenda, en el Ayuntamiento del mismo nombre, remiten para el informe del Sr. Inspector, una instancia en súplica de que se cree una Escuela de niños, pues no cuenta el Ayuntamiento más que con una de niñas, a pesar de tener una población de 2.000 almas, siendo materialmente imposible que la Maestra pueda atender a la enseñanza por carecer de local apropiado y ser grande el número de niños y niñas que a diario concurren.

—El día 24 terminó el plazo de presentación de instancias para poder tomar parte en las oposiciones a Escuelas, turno restringido, que han de celebrarse en esta Ciudad; han solicitado 30 Maestros y 22 Maestras, habiendo remitido la Junta provincial, a la Dirección general, la relación de aspirantes, para que ordene su inserción en la «Gaceta de Madrid».

—Se ha recibido de la Junta Central de Derechos pasivos, un cheque por valor de 1.188,66 pesetas, para atenciones de jubilados del Magisterio por complemento al 4.º trimestre de 1911.

—Cesó en la Escuela de Noveas, en el Ayuntamiento de Blancos, D. José María Monteiro.

—Al Presidente de la Junta Central, ha sido remitido el expediente de viudedad de doña María Fernanda Garrido, viuda de D. Manuel Maside, Maestro que fué de Vide, en el Ayuntamiento de Baños de Molgas.

—Tomó posesión de la Escuela de Jacobanes, en Quintela de Leirado, D. Eliseo Seara Vázquez.

—Ha sido remitido a la Dirección general el expediente incoado por doña Antolina Cudeiro, viuda del habilitado que fué de los Maestros del partido de Carballino, D. Francisco Mozo, en el

que justifica el derecho que tiene a la devolución de la fianza, que dicho señor constituyó como garantía del mencionado cargo, como esposa que es y única heredera del referido Sr. Mozo.

—En virtud de permuta, han sido nombrados por el Rector de Santiago, con fecha 26 del pasado: doña Inocencia Gregorio Alonso, Maestra de Petán en Cañiza; a doña Julia Rey Vázquez, de la de Rocas de Abajo, en Esgos; a doña Adela Fernández Rodríguez, Maestra de Faramontans; y a doña María Concepción Arias Domínguez, de la de San Miguel de Campo, las dos en el Ayuntamiento de Nogueira de Ramón.

—Ha sido admitida la renuncia, que por enfermedad ha presentado doña Vicenta Forneiro Barandela, del cargo de Maestra propietaria de la Escuela de Mourisco, del Ayuntamiento de Paderne.

—Se ha posesionado de la Escuela de Saavedra, en el Ayuntamiento de Irijo, D. Teófilo Otero Valeira.

—En la sesión celebrada por la Junta provincial el día 29 de febrero, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales, D. Ildefonso Meruéndano, D. Pompeyo Beltrán, D. Gerardo A. Limeses, D. Modesto Salgado, D. Francisco Bécares, D. Emilio López y el Secretario, D. José Alvarez, se tomaron, entre otros de menor importancia, los siguientes acuerdos:

Aprobar la nueva lista de aspirantes a interinidades formada por la Comisión reglamentaria y cuya lista la constituyen 90 solicitantes.

Quedar enterados de haberse clausurado la Escuela de Niñodaguía, en el Ayuntamiento de Junquera de Espadañedo, a consecuencia de la epidemia del sarampión.

Que los Sres. Inspectores de Sanidad y el de Primera enseñanza, informen acerca de las condiciones higiénicas y pedagógicas que reúne la casa en que provisionalmente fué instalada la Escuela de párvulos de esta ciudad.

Ordenar al Alcalde de La Boia cumplir con lo que se le ordenó en 5 del actual respecto a la casa-escuela y habitación de la Maestra de Podentes y que si en el plazo de ocho días no la verifica, pase el Sr. Inspector de Primera enseñanza a cumplir el acuerdo.

Que dicho funcionario en su primera visita al Distrito escolar de las Ermitas, solucione lo que se refiere al material de dicha Escuela y gire visita también a la Escuela de niñas de Laroco a fin de proporcionar casa en condiciones para que pueda instalarse la Maestra y la enseñanza.

Aceptar lo propuesto por el Sr. Inspector de Primera enseñanza como resultado de la visita extraordinaria girada a Cortegada para la instalación de la Escuela de niñas.

Pasar a informe de dicho funcionario una instancia de los vecinos de Padrenda solicitando la creación de una Escuela de niños, y un recurso de alzada de la Maestra de Coles, doña Dolores Diéguez, contra un acuerdo de la Junta.

Aprobar los presupuestos escolares de los Ayuntamientos de Esgos, Barbadanes, Coles, Canedo,

Pereiro y San Ciprián, de conformidad con el informe de la Inspección.

Tomar en consideración la moción presentada por el Sr. Director del Instituto, relativa a la confección y aprobación de los presupuestos escolares y pasar copia de la misma al Sr. Inspector de Primera enseñanza, para que la tenga presente en su informe.

Aprobar en todas sus partes lo propuesto por la Inspección como resultado de la visita ordinaria girada a los Ayuntamientos de Canedo, Pereiro y San Ciprián y como consecuencia de la misma imponer correctivos a algunos Maestros, y reiro y San Ciprián, y como consecuencia de la y niñas, Cobas, Sabadelle y niños de San Ciprián de Viñas.—El Corresponsal.

Pontevedra.—El Sr. Presidente de esta Junta provincial, ha nombrado, en virtud de la lista aprobada, Maestros interinos de las Escuelas nacionales vacantes a los señores siguientes:

D. Serafín Picans Mato, para la de niños de Dozón; D. Manuel Taso Carballeda, para la de igual clase de Portas; D. José María Martínez Cabanellas, para la de ídem de Carril; doña María Alicia Viaño García, para la de niñas de Catoira; doña Elisa Vaamonde Beltrán, para la mixta de Cequelinos en Arbo; doña Lucrecia González Fidalgo, para la ídem de Rivadulla, en Puenteárcas; doña Palmacia Vázquez Martínez, para la de ídem de Guillade en ídem; doña Isabel Tapioles Zanca, para la ídem de Sabajanes, en Mondariz.

—Ha hecho renuncia de su cargo el Maestro de la Escuela nacional de Mourigás, Ayuntamiento de Rodeiro, D. Evaristo González García.

—Doña Margarita Cantó Faz, que sirve la Escuela nacional de Barbudo en esta provincia, se halla nombrada en virtud de concurso de traslado para dos Escuelas: una en la provincia de Cuenca y otra en la de Almería.

—A las oposiciones en turno restringido que se han de celebrar en esta provincia, sólo se han presentado hasta la fecha dos aspirantes.

Y no es extraño porque es una la plaza anunciada.

—Ha participado a la Junta provincial de Instrucción pública la Maestra de la Escuela nacional de Nieves, doña Filomena Corles Fernández, que empieza a hacer uso de la observación que se le ha concedido por cuatro meses desde el 16 del corriente mes, quedando encargada de la enseñanza la interinada Maestra, doña Filomena Álvarez Vayolo.

—Solicita de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio la clasificación, como Maestro jubilado de la Escuela de Areas, D. Manuel Roján Benavides, que cuenta más de 39 años de servicios.—El Corresponsal.

Lugo.—Por motivo de salud ha renunciado el cargo de Maestro interino de la Escuela Nacional de Lastra-Degolada, en Baleira, D. Manuel Reboredo Blanco.

—Se ha remitido al Ministerio la instancia de doña Juana García, en súplica de que se revo-

que la clasificación acordada por la Junta Central, que le reconoció 100 pesetas anuales, como viuda del Maestro que fué de Pumarega-Arcos, D. José Gómez.

—Por la Sección provincial, se interesa que con la mayor urgencia remitan los presupuestos de material de sus respectivas Escuelas, los Maestros siguientes:

Todos los de los Ayuntamientos de Becerreá, Carballedo, Puebla del Brollón y Villaodrid, y además los de las Escuelas de Pacios (Piedrafita); Paradabella (Fonsagrada); Aldurfe-Ferreirabella (Ríotorto); Bóveda; Secela (Caurel); Barreiros; Obe y Cedafeita (Ribadeo); Balboa y Villapena Trabada), Paradela, Muras, Suegos y Negradas (Ríobarba).

—Pasó a informe del Sr. Inspector de la segunda Zona, la instancia de la Maestra de Páramo, doña María Remedios Vázquez, que solicita el primer período de observación.

—Han solicitado su jubiación el Maestro de la Escuela de niños de Villaodrid, D. Manuel Fernández Cobas y la Auxiliar de niñas de Monforte, doña Estrella Teijeiro.

—Se devolvieron a la Junta local del Ayuntamiento de Cervo, los expedientes incoados a los Maestros de niños y niñas, para que se tramiten en forma legal.

—Por orden telegráfica del Sr. Rector, han sido suspendidas las oposiciones en turno restringido, que debían celebrarse en esta capital próximamente.

Esta suspensión se debe a los trabajos de la Asociación provincial, que solicitó la anulación de la convocatoria, puesto que en ella no están todas las que son, ni son todas las que están.

Los Maestros se preguntan: ¿cómo se dan al turno restringido tres Escuelas dotadas con 825 pesetas? ¿Cómo habiendo correspondido al concurso de ingreso de interinos nueve Escuelas, sólo se dan al restringido tres? Ya lo averigüé el omisciente Vargas.—Corresponsal.

## :: SECCION BIBLIOGRAFICA ::

Han fallecido:

—D. Santos Martínez, esposo de doña Luisa Llanos, Maestra de Alcalá.

—Doña Josefa Baraja Echevarría, viuda de D. Canuto Ignacio Muñoz.

—D. Victorio Gil Sainz, Maestro de Aldea del Rey (Ávila).

—Doña María Bonilla y Mirat, hermana de doña Dolores, Profesora de párvulos de Valladolid mud (Cuenca).

D. Joaquín Romero y Morera, Director de la Normal de Maestros de Pontevedra, y antiguo Maestro y Profesor que fué de la de Badajoz.

—D. Lino Acebrou Torrecilla, Maestro de Bea-

—D. Fernando González Flores, padre de don Sixto, Maestro de Payueta (Alava).

El padre de doña Paula Cañellas, Maestra de párvulos de Palma de Mallorca.

—D. Juan López Cerdeira, Maestro de Parada de Sabio (Orense).

—Doña Engracia López, Maestra de Sádaba (Zaragoza).

—Doña Enriqueta Mondragón, Maestra jubilada.

—Doña Josefa Baroja y Echevarría, madre de nuestro distinguido compañero el Director de «La Instrucción Primaria», de San Sebastián.

—D. Justo Montoya, Maestro que fué de Amara (Guipúzcoa).

—D. Angel Francisco, Maestro de Potes (Santander).

—D. Antonio Jodra Bartolomé, padre de nuestro compañero y amigo, D. Fermín, Maestro de Soria.

## SUMARIO :: :: ::

ASAMBLEA GENERAL DEL MAGISTERIO.—

D. Leopoldo Casero. (Fotografía.)

DESPUES DE LA ASAMBLEA.—A todos los Maestros.

LIGA NACIONAL.—Elección de Directiva.

SECCION OFICIAL.—Disposiciones sobre Desdoble, Escuela Nacional, Escalafones.

VACANTES.—Universidades de Barcelona y de Oviedo.

OPOSICIONES.—Varios anuncios de Orense, Avila, Guadalajara, Segovia y Lugo.

PROPUESTAS.—Universidades de Santiago y Salamanca (Rectificación).

SECCION DE NOTICIAS.—Concurso entre interinos. Lamentamos. Direcciones de Normales. Escalafón general del Magisterio. Oposiciones a Inspectores. Del Ministerio.

DISTRITOS UNIVERSITARIOS.—Noticias de Jaén, Málaga, Cuenca, Ciudad Real, Toledo, Oviedo, León y Orense.

SECCION NECROLOGICA Y ANUNCIOS.

**LEER ESCRIBIENDO**, es el título de un libro escrito por Angel Llorca para enseñar la lectura por la escritura. Consta el libro de dos partes, ambas con artísticas cubiertas cromolitografiadas. Todas las palabras y frases del libro, que son numerosísimas y cuidadosamente escogidas, se prestan a interesantes conversaciones, y como su letra es sencilla, clara y hermosa, pueden servir de modelo de escritura. Lleva el libro 384 grabados acomodados al texto, muy apropiados para toda clase de lecciones de cosas, y numerosísimas indicaciones metodológicas que ilustrarán a las familias para que de una manera eficaz puedan ayudar al Maestro, colaborando en la enseñanza de materias tan interesantes y difíciles como la Lectura y Escritura.

El libro se vende en las principales librerías; la primera parte, a 0,50 pesetas ejemplar y 5 pesetas docena. La segunda parte, a 0,25 pesetas ejemplar y 2,50 docena.